

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 05 de ABRIL de 2021

Vistos: el Oficio 000004-2021-OGPP/INEN, mediante el cual se eleva el Informe N° 392-2021-OPE-OGPP/INEN de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Opinión Técnica favorable del Ministerio de Salud mediante el Oficio N° 368-2021-OGPPM-OPEE-MINSA y Oficio N° D000136-2021-CEPLAN, con el Informe Técnico para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 ampliado del INEN, el Informe N° 475-2021-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 503-2021-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000413-2021-OAJ/INEN, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa, adscrito al sector salud, y conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia, con el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, y modificatorias, se le calificó posteriormente como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" del 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF_INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, El Decreto Supremo N° 046-2009 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CEPLAN, establece que el CEPLAN es la entidad rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que los órganos del sistema mantienen relación técnica funcional con aquél en las materias de su competencia de conformidad con su ley de creación y están obligados a dar cumplimiento a los lineamientos y directivas que emita;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientadas a resultados al Planeamiento Estratégico, donde se efectúan un diagnóstico de la situación de la gestión pública y se recomienda al CEPLAN ejercer su rectoría, a través de la emisión de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, mediante la cual se: "Aprueba la Guía para el planeamiento institucional en el ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno", dispositivo legal publicado el 03. Jun. 2017 en el Diario Oficial "El Peruano";



Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD; con fecha de 31 de octubre de 2018, se aprueba la Modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PDC de fecha 25 de marzo 2019 se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional la misma que en su numeral 5.7 establece que para la validación y aprobación del PEI se requiere la validación de la consistencia y coherencia con las políticas y planes bajo la competencia del sector; asimismo, señala que el CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con la política general de gobierno y emite un informe técnico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN ve por conveniente y de manera excepcional autoriza extender el horizonte de Tiempo de los Planes Sectoriales Nacionales (PESEM) y Planes Estratégicos Institucionales, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del POI Multianual 2022-2024. Aspecto que es aplicado en el INEN, aprobando, previos informes técnicos favorables del MINSA y del CEPLAN el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 Ampliado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN. mediante resolución Jefatural N°164-2020-J/INEN, de fecha 04 de junio del 2020;

Que, el CEPLAN emitió el Oficio N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP en el que se determina que para los Pliegos que cuenten con un PEI de acuerdo a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional puedan ampliar la temporalidad del PEI, mientras que los Pliegos que no cumplen con esta estructura deberán elaborar un nuevo PEI. Teniendo en cuenta el INEN cuenta con un PEI de acuerdo a lo indicado se procede a realizar las gestiones ante el MINSA y CEPLAN para la emisión de los informes técnicos correspondientes, los cuales son comunicados mediante:

- A) En atención Oficio 00004-2021-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización del MINSA, con el Oficio N° 368-2021-OGPPM-OPEE/MINSA, adjuntan el Informe N° 032-2021-OPEE-OGPPM/MINSA, con el cual se valida dicho Plan Estratégico Institucional, dada su consistencia y coherencia con la Política general de Gobierno y los Planes Sectoriales bajo competencia del Ministerio de Salud.
- B) Mediante Oficio N° D000136-2021-CEPLAN-DNCP, comunica que previa revisión del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, han elaborado el Informe Técnico N°D000056-2021-CEPLAN-DNCPPEI en el cual se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional ampliado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el periodo 2019-2023, indicando que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD y el Oficio N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP en el que se determina que para los Pliegos que cuenten con un PEI de acuerdo a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional puedan ampliar la temporalidad del PEI;

Que, de acuerdo a lo dispuesto los literales b), d) y e) del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, corresponde a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conducir la mejora continua de los procesos de planeamiento e inversión en salud, organización y presupuesto en el INEN, proponer y difundir la normatividad, metodología y técnica de los sistemas y procesos de planeamiento, presupuesto, inversión en salud y organización en el ámbito institucional y formular, difundir y actualizar los documentos de gestión, de planeamiento, presupuesto, inversión pública, organización y cooperación externa en cumplimiento a las normas vigentes y; asimismo, por intermedio de la Oficina de Planeamiento Estratégico formula, difunde, actualiza, hace seguimiento y evalúa el Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto del Pliego INEN según las normas vigentes;



Que, en este contexto, en el marco de sus competencias, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en reunión de trabajo de la Comisión de Planeamiento estratégico del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS", propone en forma excepcional extender el horizonte de tiempo del PEI vigente 2019-2023 Ampliado hasta el año 2024;

Con el Visto Bueno de la Subjefatura Institucional, del Gerente General, del Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN; y

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el literal m) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; en concordancia con las disposiciones contenidas en la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, de fecha 31 de octubre 2018 y resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo, que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en forma excepcional extender el horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 Ampliado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el cual consta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales y 14 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto a partir de la publicación de la presente la Resolución Jefatural N° 164-2020-J/INEN, de fecha 04 de junio de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, realice las acciones correspondientes a fin de difundir a nivel institucional la extensión de la Temporalidad del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 Ampliado aprobado mediante la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2019 - 2024
AMPLIADO**

Marzo, 2021.



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



ÍNDICE

- I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.
- II. MISIÓN INSTITUCIONAL.
- III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.
- IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.
- V. RUTA ESTRATÉGICA.

ANEXOS

1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.
2. ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, es un Organismo Público Ejecutor reconocido como tal median Decreto Supremo N° 034-2008/PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158. En el marco de lo establecido en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico Institucional, esta institución ha elaborado su Plan Estratégico, que es concordante con los lineamientos establecido por el sector y las políticas de gobierno.

Así mismo, mediante Comunicado N° 004-2021 del CEPLAN, comunica que; con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional -POI Multianual 2022–2024 (como mínimo), se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), con vencimiento en estos años, y su respectiva aprobación a fin de dar cobertura.

El Plan Estratégico Institucional – PEI del INEN periodo 2019 - 2024 Ampliado, se enmarca en el Eje Estratégico 2 "Oportunidades de Acceso a los Servicios" del PEDN, "Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021, DS N° 026-2020-SA aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable, "la cual tiene como objetivos prioritarios mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud, estableciendo mecanismos y espacios colaborativos con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones eficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjuntas. Así mismo se toma como referencia el PESEM del Sector vigente. Se incorpora aspectos relacionados con el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, vinculando los objetivos nacionales y sectoriales, en estrecha coordinación con todos los órganos y unidades orgánicas del INEN, con el fin último de promover el mejoramiento del desempeño institucional sobre la base de la Política Nacional *Multisectorial de Salud y Política de Modernización de la Gestión Pública*, siempre orientado al logro institucional de "Un Perú libre de cáncer avanzado".

Dr. Eduardo Payet Meza

JEFE INSTITUCIONAL





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 AMPLIADO

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, como Organismo Público Ejecutor contribuye a disminuir la morbilidad por cáncer, mediante el mejoramiento del acceso a los servicios de salud oncológicos, que incluyen los procesos de atención: promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico definitivo, estadiaje, tratamiento y cuidados paliativos a nivel nacional, realizando lo siguiente:

1.1. Fortalecimiento de la Atención Integral al paciente oncológico con calidad:

Un componente importante y de alcance nacional son las intervenciones de atención integral oncológica que se desarrollan de manera institucional y con articulación multisectorial que contribuye a mejorar el acceso a la población a los servicios para un diagnóstico temprano y una atención oportuna, protegiendo socialmente a la población de menores recursos al vencer las barreras económicas mediante el derecho a la cobertura oncológica a los asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS) y el Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL) y otras IAFAS.

A su vez se han implementando los programas presupuestales que contribuyen a la atención integral de los pacientes como son:

- a. Programa Presupuestal 016: Tuberculosis VIH/SIDA
- b. Programa Presupuestal 024: Prevención y Control del Cáncer
- c. Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- d. Programa Presupuestal 104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.
- e. Programa Presupuestal 129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.
- f. Programa Presupuestal 131: Control y Prevención de la Salud Mental.

1.2. Docencia y excelencia académica en la capacitación de los Médicos Residentes y profesionales de la Salud, fomentando el sentido crítico, actitud proactiva, respeto a los derechos fundamentales del usuario interno/externo y sobre todo en la calidad de atención, en más de 17 especialidades del área oncológica. Asimismo, se desarrolla el fortalecimiento de capacidades de profesiones y no profesionales a través de las escuelas de excelencia a nivel nacional.

1.3. Centro referente en investigación Científica en materia oncológica a nivel nacional, realizando concursos de investigación y/o participando en concursos, con el objeto de validar los tratamientos e identificar los problemas terapéuticos y a su vez se promueve la publicación en revistas científicas indexadas.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



- 1.4. **Innovación Científico Tecnológica permanente de prestación de servicios oncológicos**, incorporando nuevos procedimientos con la adquisición de equipos de última generación, para que la población de escasos recursos acceda a los servicios de salud oncológicos
- 1.5. **Asesoría y soporte técnico para la creación de servicios/unidades oncológicas a nivel nacional**, se cuenta con el servicio de telemedicina, que brinda asistencia médica a distancia en el diagnóstico y tratamiento del paciente oncológico; asimismo, se brinda asistencia técnica administrativa/asistencial a nivel nacional para la implementación de los servicios oncológicos y/o IPRESS en el caso de los Institutos Regionales de Enfermedades Neoplásicas.
- 1.6. **Desarrollar la ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios oncológicos**, con la ejecución de proyectos de inversión relacionados a la construcción de Infraestructura; e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y adquisición de nuevos Equipos biomédicos.
- 1.7. **Gestionar el financiamiento de los recursos a través de los programas presupuestales**, cumpliendo así las disposiciones establecidas por el sector, siendo el único instituto del país donde el recurso con cargo a los programas presupuestales es superior a los recursos de acciones centrales y APNOP.
- 1.8. Se ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en el marco de la Ley N° 29664 Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM con finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- 3.1. **Objetivo Estratégico Institucional 01:**
OEI 01: Reducir la morbilidad por cáncer en la población.
- 3.2. **Objetivo Estratégico Institucional 02:**
OEI 02: Fortalecer las acciones preventivas promocionales en materia oncológica a la población.
- 3.3. **Objetivo Estratégico Institucional 03:**





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



OEI 03: Mejorar la Calidad de los servicios oncológicos para los pacientes del INEN.

3.4. Objetivo Estratégico Institucional 04:

OEI 04: Impulsar el desarrollo de la docencia e investigación científica en materia oncológica a nivel nacional.

3.5. Objetivo Estratégico Institucional 05:

OEI 05: Modernizar la gestión Institucional.

3.6. Objetivo Estratégico Institucional 06:

OEI 06: Mejorar la Gestión de Riesgo ante Emergencias y Desastres en el INEN.



TABLA N° 01 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Sector : Salud.
Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
Período : PEI 2019 – 2024.
Misión Institucional : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

| CÓDIGO | Objetivos Estratégicos Institucional | INDICADORES | AÑOS | | | | | |
|---------|---|---|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| OEI. 01 | Reducir la morbilidad por cáncer en la población. | Porcentaje de pacientes nuevos con cáncer de cuello uterino en el INEN con diagnóstico y estadio confirmado registrados en el período. | 85% | 87.5% | 90% | 90% | 90% | 90% |
| | | Porcentaje de pacientes nuevos con cáncer de mama en el INEN con diagnóstico y estadio confirmado registrados en el período. | 80% | 82.5% | 85% | 85% | 85% | 85% |
| OEI. 02 | Fortalecer las acciones preventivas promocionales en materia oncológica a la población. | Porcentaje de personas de 18 a 65 años de edad que conoce que el cáncer se puede prevenir y detectar tempranamente a través de adopción de estilos de vida saludable. | 26% | 27% | 27.5% | 27.5% | 27.5% | 27.5% |
| | | Número de alianzas de Cooperación Interinstitucional orientadas a fortalecer lineamientos de promoción de la salud, prevención y detección temprana del cáncer. | 19 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 |
| OEI. 03 | Mejorar la Calidad de los servicios oncológicos para los pacientes del INEN. | Porcentaje de documentos normativos aprobados para la prevención y atención oncológica integral de los principales tipos de cáncer. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | Número de Certificaciones de calidad en procesos sustantivos, principalmente. | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 |





| CÓDIGO | Objetivos Estratégicos Institucional | INDICADORES | AÑOS | | | | | |
|---------|--|--|------|------|------|------|------|------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| OEI. 04 | Impulsar el desarrollo de la docencia e investigación científica en materia oncológica a nivel nacional. | Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en materia oncológica. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | Número de trabajos de investigación oncológica publicadas en revistas y/o publicaciones indexadas. | 50 | 55 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| OEI. 05 | Modernizar la gestión Institucional | Número de documentos de gestión elaborados y difundidos. | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| | | Porcentaje de ejecución presupuestal del Presupuesto Institucional Modificado. | 85% | 87% | 90% | 92% | 92% | 92% |
| OEI. 06 | Mejorar la Gestión de Riesgo ante | Porcentaje de simulacros programados, ejecutados. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: INEN - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan las acciones estratégicas que se requieren implementar en la institución para alcanzar sus objetivos.

TABLA Nº 02 - ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

| | |
|-----------------------------|---|
| Sector | : Salud |
| Pliego | : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN. |
| Período | : PEI 2019 – 2024. |
| Misión Institucional | : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna. |

| CÓDIGO | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | INDICADORES | AÑOS | | | | | |
|------------|--|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| AEI. 01.01 | Atención oncológica integral a los pacientes con neoplasias malignas priorizadas a nivel nacional. | Porcentaje de cirugías suspendidas. | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| | | Densidad de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina). | 4.55 | 4.55 | 4.55 | 4.55 | 4.55 | 4.55 |
| AEI. 01.02 | Atención oncológica integral a los pacientes con neoplasias malignas no priorizadas. | Productividad hora médico en consulta externa. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | | Porcentaje de Ocupación de cama. | 87% | 88% | 89% | 90% | 90% | 90% |
| AEI. 01.03 | Atención oportuna a los pacientes con enfermedades transmisibles infecto contagiosas. | Porcentaje de pacientes con VIH-Cáncer confirmados reciben tratamiento según normas y guías técnicas. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | Porcentaje de pacientes TBC extrapulmonar confirmados. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| AEI. 01.04 | Atención oportuna a pacientes con problemas de Salud Mental. | Porcentaje de pacientes nuevos tamizados en salud mental con problemas emocionales. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| AEI. 01.05 | Atención de emergencia y cuidados intensivos de forma oportuna a los pacientes con cáncer. | Razón de atenciones de emergencia por consulta médica. | 0.8 | 0.8 | 0.7 | 0.6 | 0.6 | 0.6 |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| CÓDIGO | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | INDICADORES | AÑOS | | | | | |
|------------|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| AEI. 01.06 | Atención oportuna de pacientes con problemas de discapacidad. | N° de pacientes atendidos con problemas de discapacidad | 3093 | 3200 | 3300 | 3400 | 3500 | 3500 |
| AEI. 02.01 | Programa de prevención y promoción de estilos de vida saludables implementado en la población. | Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años que se han realizado Papanicolaou en los últimos 36 meses, según área de residencia, región natural y departamento. | 61 | 62 | 63 | 63 | 63 | 63 |
| | | Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años que se han realizado un examen clínico de mamas en los últimos 12 meses, según área de residencia, región natural y departamento. | 23 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 |
| AEI. 02.02 | Asistencia técnica especializada en prestación de servicios oncológicos de forma adecuada a la población | Porcentaje de visitas de asistencia técnica, monitoreo y supervisión para la implementación de Servicios Oncológicos a nivel nacional. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| AEI. 03.01 | Asistencia técnica especializada oncológica y administrativa a los institutos regionales de enfermedades neoplásicas | Número de asistencias técnicas especializadas oncológicas y administrativas a los IREN | 3 | 4 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| AEI. 04.01 | Programa de Desarrollo de capacidades y competencias en prevención y control del cáncer para los profesionales especializados en oncología. | Número de profesionales egresados de la residencia | 48 | 45 | 48 | 48 | 48 | 48 |
| AEI. 04.02 | Programa de promoción permanente de la investigación científica en materia oncológica en el INEN. | Número Proyectos financiados por CONCYTEC-FONDECYT - INNOVATE PERU y otros. | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| AEI. 05.01 | Procesos de sistemas institucionales eficaces para el INEN. | Número de procesos institucionales desarrollados y aprobados. | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| AEI. 05.02 | Implementación de Políticas de Estado vigentes (*) | Número de Políticas de Estado implementados | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| AEI. 06.01 | Sistema de Gestión de Riesgos ante emergencias y desastres implementado en el INEN. | Porcentaje de personas informadas y/o capacitadas | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: INEN - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



V. IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATÉGICA:

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, ha desarrollado un ejercicio de discusión y análisis específico, realizando la priorización de los objetivos y acciones estratégicas sobre la base de su importancia para el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, para lo cual realizaron la priorización de las acciones en función de su eficacia para alcanzar los objetivos.

TABLA N° 03 - RUTA ESTRATÉGICA

Sector : Salud
Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
Período : PEI 2019 - 2024

Misión Institucional : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

Table with 6 main columns: Prioridad, Objetivos Estratégicos Institucionales (Código, Descripción), Vinculación con la PGG, Prioridad, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CÓDIGO, DESCRIPCIÓN), Vinculación CON LA PGG, UNIDADES ORGÁNICAS. It lists 6 strategic actions (AEI.01.01 to AEI.01.06) related to cancer care and patient support.





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TABLA N° 03 - RUTA ESTRATÉGICA

Sector : Salud
 Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
 Período : PEI 2019 - 2024
 Misión Institucional : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

| PRIORIDAD | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | UNIDADES ORGÁNICAS |
|-----------|--|--|--|-----------|---------------------------------------|---|--|--|
| | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| 2 | OEI.02 | Fortalecer acciones preventivas promocionales en materia oncológica a la población | EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población. LIN.04.02 Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y enfoque territorial. | 1 | AEI.02.01 | Programa de prevención y promoción de estilos de vida saludables implementado en la población. | EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población. LIN.04.02 Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y enfoque territorial. | DICON, DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER, DIMED, DIRCIR, DIRAD DICON, DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER, DIMED, DIRCIR, DIRAD |
| | | | | | AEI.02.02 | Asistencia especializada en prestación de servicios oncológicos de forma adecuada a la población. | | |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TABLA N° 03 - RUTA ESTRATÉGICA

Sector : Salud
 Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
 Período : PEI 2019 - 2024
 Misión Institucional : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

| PRIORIDAD | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | UNIDADES ORGANICAS |
|-----------|--|---|--|-----------|---------------------------------------|--|--|--|
| | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| 3 | OEI.03 | Mejorar la Calidad de los servicios oncológicos para los pacientes del INEN | EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. LIN.02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | 2 | AEI.03.01 | Asistencia técnica especializada oncológica y administrativa a los institutos regionales de enfermedades neoplásicas | EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. LIN.02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | DICON, DPTO. DE NORMATIVIDAD CALIDAD Y CONTROL NACIONAL DE SERVICIOS ONCOLÓGICOS |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TABLA N° 03 - RUTA ESTRATÉGICA

Sector : Salud
 Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
 Período : PEI 2019 - 2024
 Misión Institucional : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

| PRIORIDAD | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | Prioridad | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | UNIDADES ORGÁNICAS |
|-----------|--|--|--|-----------|---------------------------------------|---|--|--|
| | Código | DESCRIPCIÓN | | | Código | DESCRIPCIÓN | | |
| 5 | OEI.04 | Impulsar el desarrollo de la docencia e investigación científica en materia oncológica a nivel nacional. | EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población. LIN.04.05 Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. | 1 | AEI.04.01 | Programa de Desarrollo de capacidades y competencias en prevención y control del cáncer para los profesionales especializados en oncología. | EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población. | DICON, DPTO. DE EDUCACIÓN |
| | | | | | AEI.04.02 | Programa de promoción permanente de la investigación científica en materia oncológica en el INEN. | LIN.04.05 Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. | DICON, DPTO. DE EDUCACIÓN |
| 4 | OEI.05 | Modernizar la gestión Institucional. | EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. LIN.02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | 2 | AEI.05.01 | Procesos de sistemas institucionales eficaces para el INEN. | EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | JEFATURA INSTITUCIONAL, OGPP, OAJ, OGA, DICIR, DIMED, DIRAD, DISAD, DICON, DPTO. DE ENFERMERÍA |
| | | | | | AEI.05.02 | Implementación de Políticas de Estado vigentes (*) | LIN.02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | JEFATURA INSTITUCIONAL, OGPP, OAJ, OGA, DICIR, DIMED, DIRAD, DISAD, DICON, DPTO. DE ENFERMERÍA |

(*) Gobierno Electrónico, Anticorrupción, Igualdad de Género, Otros





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TABLA N° 03 - RUTA ESTRATÉGICA

Sector : Salud
 Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
 Período : PEI 2019 - 2024
 Misión Institucional : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

| PRIORIDAD | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | VINCULACION CON LA PGG | UNIDADES ORGÁNICAS |
|-----------|--|---|--|-----------|---------------------------------------|---|--|---|
| | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| 6 | OEI.06 | Mejorar la Gestión de Riesgo ante Emergencias y Desastres en el INEN. | EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. LIN.02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | 1 | AEI.06.01 | Sistema de Gestión de Riesgos ante emergencias y desastres implementado en el INEN. | EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. LIN.02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | JEFATURA INSTITUCIONAL-GTGRD/OGA - OIMS |

Fuente: INEN - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

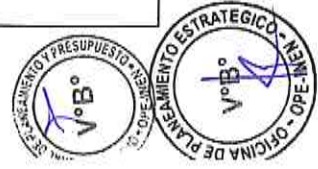


ANEXOS

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

Nivel de Gobierno: Gobierno Nacional
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
(Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL | | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES o AES | |
|--------------------------------|-----------------------------------|--|-----------|---|---|---|---|---|
| Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Nombre del Indicador | Enunciado | Nombre del Indicador | | |
| OES.01 | Mejorar la salud de la población. | Razón de la años de vida saludables perdidos (AVISIA). | AES.01.04 | Disminuir las Enfermedades Transmisibles. | Porcentaje de personas de 15 y más años que reportan tener Diabetes Mellitus. | OEI.01 | Reducir la morbilidad por cáncer en la población. | El INEN brinda atención integral al paciente oncológico contribuyendo a disminuir la morbilidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles para mejorar la salud de la población. |
| OES.01 | Mejorar la salud de la población. | Razón de la años de vida saludables perdidos (AVISIA). | AES.01.04 | Disminuir las Enfermedades Transmisibles. | Porcentaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas en los servicios de salud mental. | OEI.01 | Reducir la morbilidad por cáncer en la población. | El INEN brinda atención integral al paciente oncológico contribuyendo a disminuir la morbilidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles para mejorar la salud de la población. |
| | | | AES.01.05 | Reducir los riesgos y/o lesiones ocasionadas por factores externos. | Tasa de mortalidad por causas externas. | Mejorar la Gestión de Riesgo ante Emergencias y Desastres en el INEN. | Porcentaje de simulacros ejecutados. | El INEN ejecuta permanentemente acciones tendientes a fortalecer la capacidad de respuesta frente a Emergencias y Desastres con los usuarios internos y externos, con lo cual se disminuyen los riesgos y/o lesiones ocasionados por factores externos, mejorando la salud de la población. |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES o AES |
|--------------------------------|---|------------------------------|--|---|--|--|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Enunciado | |
| OES.02 | Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población. | AES.02.03 | Modernizar la gestión de los servicios de salud. | Porcentaje de personas que acuden a establecimientos de salud y reciben servicios de salud. | Mejorar la Calidad de los servicios oncológicos para los pacientes del INEN. | El INEN elabora documentos normativos en materia oncológica a fin de estandarizar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento integral de las personas con los cánceres prevalentes en el Perú. El INEN a través de la obtención de la Certificación ISO 9001:2015, para diferentes servicios del INEN, es referente a nivel nacional de la calidad de atención segura que se brinda en los servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento, posicionándose como una institución que garantiza la protección de la salud de la población. |
| OES.02 | Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población. | AES.02.04 | Generar capacidades para el desarrollo e implantación de tecnologías, investigación e información sanitaria. | Porcentaje de personas que acuden a establecimientos de salud y reciben servicios de salud. | Impulsar el desarrollo de la docencia e investigación científica en materia oncológica a nivel nacional. | El INEN impulsa a nivel nacional el desarrollo de la investigación científica y la docencia en materia oncológica de tal manera que contribuye a generar capacidades para el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, investigaciones y sobre forma profesionales que brindan atención especializada a los pacientes con cáncer contribuyendo con ello a proteger la salud de la población. |
| OES.03 | Ejercer la rectoría y gobernanza del Sistema de Salud en beneficio de la población. | AES.03.01 | Fortalecer la Autoridad Sanitaria. | Número de normas regulatorias para la conducción de las intervenciones en Salud Pública y sus determinantes sociales. | Modernizar la gestión Institucional. | El INEN en el marco de la Política de la Modernización de la Gestión Pública, identifica, caracteriza y simplifica los procesos institucionales en beneficio de la población. |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES o AES |
|--------------------------------|---|------------------------------|--|------------------------------------|---|---|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Nombre del Indicador | |
| OES.03 | Ejercer la rectoría y gobernanza del Sistema de Salud en beneficio de la población. | AES.03.02 | Fortalecer la promoción, protección y restitución de derechos. | OEI.02 | Porcentaje de personas de 18 a 65 años de edad que conoce que el cáncer se puede prevenir y detectar tempranamente a través de adopción de estilos de vida saludable. | El INEN promueve actividades de prevención y promoción abordando los determinantes de la salud para fomentar estilos de vida saludables en beneficio de la población. |
| | | | Tiempo de espera en consulta ambulatoria. | | Número de alianzas de Cooperación Interinstitucional orientadas a fortalecer lineamientos de la promoción de la salud, prevención y detección temprana del cáncer. | |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ANEXO B -2: MATRIZ: DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Salud
 Pliego : 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
 Período : PEI 2019 - 2024

Misión Institi : Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar administrativamente los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar investigación y docencia de forma oportuna.

| OE/AEI CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL INDICADOR | METODO DE CALCULO | LINEA DE BASE | | VALOR ACTUAL | | | | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---------------|------|--------------|------|-------|------|-------|---|-------|------|-------|------|-----------------|------|-------|--|
| | | | | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | | | |
| OEL01 | Reducir la morbilidad por cáncer en la población peruana. | Porcentaje de pacientes nuevos con cáncer de cuello uterino en el INEN con diagnóstico y estadio confirmado registrados en el período | Resultado de comparar los casos de cáncer de cuello uterino (C53) con estadio registrado con el total de NM C 53 presuntivo o definitivos | ND | 2015 | 82.5% | 2018 | 85.0% | 2019 | 87.5% | 2020 | 90.0% | 2021 | 90.0% | 2022 | 90.0% | 2023 | 90.0% | DICON- Dpto de Epidemiología y Estadística del Cáncer |
| | | Porcentaje de pacientes nuevos con cáncer de mama en el INEN con diagnóstico y estadio confirmado registrados en el período. | Resultado de comparar los casos de cáncer de mama (C50) con estadio registrado con el total de NM C 50 presuntivo o definitivos | ND | 2015 | 75.0% | 2018 | 80.0% | 2019 | 82.5% | 2020 | 85.0% | 2021 | 85.0% | 2022 | 85.0% | 2023 | 85.0% | |
| Acciones Estratégicas del OEL01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.01.01 | Atención oncológica integral a los pacientes con neoplasias malignas priorizadas a nivel nacional. | Porcentaje de cirugías suspendidas | Número de Cirugías Suspendidas sobre el total de Cirugías programadas por 100 | 10.8 | 2015 | 9 | 2018 | 9 | 2019 | 9 | 2020 | 9 | 2021 | 9 | 2022 | 9 | 2023 | 9 | DICIR-Dpto. de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico |
| | | Densidad de incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas: tasa ITU por CUP (Medicina) | Número de ITU en pacientes con catéter urinario más de 24 horas sobre el número de días de cateterización urinaria por 1000 | 4.22 | 2015 | 4.55 | 2018 | 4.55 | 2019 | 4.55 | 2020 | 4.55 | 2021 | 4.55 | 2022 | 4.55 | 2023 | 4.55 | |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OE/AEI | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | LÍNEA DE BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA | | |
|----------------------------------|---|---|---------------|------|---|---------|---------|---------|---------|-----------------|---------|--|
| | | | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | | 2022 | 2023 |
| Acciones Estratégicas del OEI.01 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.01.02 | Atención oncológica integral a los pacientes con neoplasias malignas no prioritizadas | Productividad hora médico en consulta externa Número de consultas médicas realizadas en consulta externa en un período sobre el número de horas médico programados en consulta externa en el mismo período. Número de pacientes - día de un período sobre el número de días-cama-disponible en el mismo período por 100 | 4.12 | 2015 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | DICON-Dpto. de Epidemiología y Estadística del Cáncer |
| AEI.01.03 | Atención oportuna a los pacientes con enfermedades transmisibles infecto contagiosas | Porcentaje de pacientes con VIH-Cáncer confirmados que reciben tratamiento según normas sobre el total de pacientes confirmados con VIH, según guías técnicas Número de pacientes con TBC extrapulmonar confirmados sobre el total programados por 100 | 97% | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | DIMED: Dpto Especialidad en Médicas (CTPP Prod VIH/SIDA) |
| AEI.01.04 | Atención oportuna a pacientes con problemas de Salud Mental | Porcentaje de pacientes nuevos tamizados en salud mental con problemas emocionales Razón de emergencias y atendidos sobre el número total de emergencias | ND | 2015 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | DIMED: Dpto Especialidad en Médicas (CTPP Prod TBC) |
| AEI.01.05 | Atención oportuna a los pacientes con problemas de discapacidad | Número de consultas de emergencia sobre el total de consultas menos el número total de consultas de emergencia N° de pacientes atendidos con problemas de discapacidad | 0.05 | 2015 | <=0.10% | <=0.10% | <=0.10% | <=0.10% | <=0.10% | <=0.10% | <=0.10% | DIMED: Dpto Medicina Crítica (CTPP, Prod S M) |
| AEI.01.06 | Atención oportuna a los pacientes con problemas de discapacidad | Número de consultas de emergencia sobre el total de consultas menos el número total de consultas de emergencia | ND | 2015 | ND | 3200 | 3093 | 3300 | 3400 | 3500 | 3600 | DIMED: Dpto Especialidad en Médicas (CTPP PPOr129) |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OE/AE CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | LÍNEA DE BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA | | |
|----------------------------------|--|--|---|---------------|------|---|------|------|-------|-------|-----------------|-------|--|
| | | | | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | | 2022 | 2023 |
| OEI.02 | Fortalecer las acciones promocionales en materia oncológica a la población | Porcentaje de personas de 18 a 65 años de edad que conoce que el cáncer se puede prevenir y detectar tempranamente a través de adopción de estilos de vida saludable | Personas de 18 a 65 años de edad, de ambos sexos, que considerarán que el cáncer es prevenible sobre el total de personas de 18 a 65 años encuestadas por 100 | ND | 2015 | ND | 2018 | 2018 | 27.5% | 27.5% | 27.5% | 27.5% | DICON- Dpto de Epidemiología y Estadística del Cáncer |
| | | Número de Alianzas de Cooperación Interinstitucional orientadas a fortalecer lineamientos en promoción de la salud, prevención y detección temprana | Número de Alianzas de Cooperación Interinstitucional suscritas | ND | 2015 | ND | 2018 | 2018 | 21 | 21 | 21 | 21 | DICON - Dpto de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos |
| Acciones Estratégicas del OEI.02 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.01 | Programa de promoción y prevención de estilos de vida saludables implementado en la población. | Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años que se han realizado papnicolaou en los últimos 36 meses, según área de residencia, región natural y departamento | Número de mujeres de 30 a 59 años que se han realizado examen de Papanicolaou en un período sobre el total de mujeres encuestadas en el mismo período por 100. | 58.2 | 2015 | 60 | 2018 | 2018 | 61 | 62 | 63 | 63 | DICON-Dpto. de Epidemiología y Estadística del Cáncer |
| | | Porcentaje de mujeres de 30 a 59 años que se han realizado un examen clínico de mamas en los últimos 12 meses, según área de residencia, región natural y departamento | Número de las mujeres de 30 a 59 años de edad se han realizado algún examen físico de mama, por un médico, obstetra o enfermera en los últimos 12 meses sobre el total de mujeres de 30 a 59 años de edad encuestadas por cien. | 20.4 | 2015 | 22 | 2018 | 2018 | 23 | 24 | 24 | 24 | DICON - Dpto de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos |
| AEI.02.02 | Asistencia técnica especializada en prestación de servicios de oncológicos de forma adecuada a la población. | Porcentaje de visitas de asistencia técnica, monitoreo y supervisión para la implementación de Servicios Oncológicos a nivel nacional | Número de visitas de asistencia técnica, monitoreo y supervisión realizadas sobre el total programadas por cien | ND | 2015 | 100% | 2018 | 2018 | 100% | 100% | 100% | 100% | DICON - Dpto de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OE/AE CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | LINEA DE BASE | | VALOR ACTUAL | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA | | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|---------------|------|--------------|------|---|------|------|------|------|-----------------|------|------|------|------|--|
| | | | | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | 2024 | | | | |
| OEL03 | Mejorar la Calidad de los servicios oncológicos para los pacientes del INEN | Porcentaje de documentos normativos aprobados para la prevención y atención oncológica integral de los principales tipos de cáncer Certificación ISO 9001:2015 en Patología clínica, farmacia, seguro integral y radiodiagnóstico | Número de documentos normativos aprobados con RI entre el total de documentos normativos programados por 100 | 100% | 2015 | 100% | 2018 | 100% | 2020 | 100% | 2021 | 100% | 2022 | 100% | 2023 | 100% | 2024 | DICON - Dpto de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos |
| Acciones Estratégicas del OEL03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.03.01 | Procesos y procedimientos del sistema administrativo acreditados en la Institución. | % de procesos y procedimientos administrativos acreditados. | Número de procesos y administrativos acreditados entre el total de procesos y procedimientos administrativos a acreditar programados por 100 | ND | 2015 | 85% | 2018 | 85% | 2020 | 85% | 2021 | 85% | 2022 | 85% | 2023 | 85% | 2024 | DICON - Dpto de Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos |
| AEI.03.02 | Asistencia Técnica especializada en prestación de servicios oncológicos de forma adecuada a la población. | Número de Registros de Cáncer de base poblacional en los Institutos Regionales de cáncer y hospitales designados implementados | Número de Registros de Cáncer de base poblacional en los Institutos Regionales de cáncer y hospitales designados implementados | ND | 2015 | 3 | 2018 | 2 | 2020 | 3 | 2021 | 3 | 2022 | 3 | 2023 | 3 | 2024 | DICON-Dpto. de Epidemiología y Estadística del Cáncer |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OE/AE | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | LINEA DE BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | | UNIDAD ORGÁNICA | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|---------------|------|---|------|------|------|------|------|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------------------------------|
| | | | | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | 2023 | 2024 | | | | | | | |
| OEI.04 | Impulsar el desarrollo de la investigación en materia oncológica a nivel nacional. | <p>Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en materia oncológica.</p> <p>Número de trabajos de investigación oncológica publicados en revistas y/o publicaciones indexadas</p> | Número de profesionales de la salud que aprobaron los cursos programados por el INEN en materia oncológica entre el total de profesionales de la salud programados por 100 | 100% | 2015 | 100% | 2018 | 100% | 2019 | 100% | 2020 | 100% | 2021 | 100% | 2022 | 100% | 2023 | 100% | 2024 | 100% | DICON: Departamento de Educación |
| Acciones Estratégicas del OEI.04 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.04.01 | Programa de Desarrollo de capacidades y competencias en prevención y control del cáncer para los profesionales especializados en oncología. | Número de profesionales egresados de la residencia | Número de profesionales egresados de la residencia | 28 | 2015 | 45 | 2018 | 50 | 2019 | 60 | 2020 | 60 | 2021 | 60 | 2022 | 60 | 2023 | 60 | 2024 | 60 | DICON: Departamento de Educación |
| AEI.04.02 | Programa de promoción permanente de la investigación científica en materia oncológica en el INEN. | Número Proyectos financiados por FONDECYT - INNOVATE PERU. | Número Proyectos financiados por CONCYTEC-FONDECYT - INNOVATE PERU. | 6 | 2015 | 6 | 2018 | 6 | 2019 | 6 | 2020 | 6 | 2021 | 6 | 2022 | 6 | 2023 | 6 | 2024 | 6 | DICON: Departamento de Investigación |





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



| OEI/AEI CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL INDICADOR | METODO DE CALCULO | LINEA DE BASE | | VALOR ACTUAL | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | UNIDAD ORGANICA DE RESPONSABILIDAD | | |
|---|--|--|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|------|------------------------------------|------|---------------------------|
| | | | | VALOR | AÑO | VALOR | AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | 2023 | 2024 |
| OEI.05 | Modernizar la Gestión Institucional. | Número de documentos de gestión elaborados y retroalimentados Porcentaje de ejecución presupuestal del Presupuesto Institucional Modificado | Número de documentos de gestión elaborados y retroalimentados Presupuesto Institucional devengado en un periodo entre el total de presupuesto Institucional modificado de la Institución en el mismo periodo por 100 | | 2015 | 28 | 2018 | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | OGPP: OPEOPICE Y OO |
| Acciones Estratégicas del OEI.05 | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.05.01 | Procesos de sistemas institucionales eficaces para el INEN | Número de procesos institucionales desarrollados y aprobados. | Número de procesos institucionales desarrollados y aprobados. | | 2015 | 2 | 2018 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | OGPP: OPEOPICE Y OO |
| OEI.06 | Mejorar la Gestión de Riesgo ante Emergencias y Desastres en el INEN. | Porcentaje de simulacros ejecutados | Número de simulacros ejecutados entre el Número de simulacros programados por 100 | 100% | 2015 | 100% | 2018 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | OGPP: OPEOPICE Y OO |
| Acciones Estratégicas del OEI.06 | | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.06.01 | Sistema de Gestión de Riesgos ante emergencias y desastres implementado en el INEN | Porcentaje de personas informadas y/o Capacitadas | Número de personas capacitadas y/o informadas en gestión de emergencias y desastres sobre el total de personas capacitadas e informadas en gestión de emergencia y desastres por 100 | 100% | 2015 | 100% | 2018 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Dpto. de Medicina Crítica |

Fuente: INEN - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

